



MEMORANDO DEAJCPM24-1308

FECHA: 15 de noviembre de 2024

PARA: **ALEJO ANTONIO ARENAS MEJIA**
Técnico
División de Supervisión de Contratos

RICARDO VILLAMARIN SANDOVAL
Profesional Universitario
Almacén General e Inventarios
Unidad Administrativa

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS

ASUNTO: Supervisión Contrato 188 de 2024 – Orden de Compra 136217

De manera atenta les informo que de conformidad con el estudio previo, ustedes fueron designados como Supervisores del Contrato 188 de 2024 – Orden de Compra 136217, celebrada entre el Consejo Superior de la Judicatura y VENEPLAST LTDA, de la cual se adjunta copia con el registro presupuestal.

Así mismo informo que de conformidad con el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría para Seguridad de la Rama Judicial como destinataria del contrato, tiene a su cargo la supervisión técnica del mismo.

Para la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación adoptado para la entidad mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, las Resoluciones 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Por último, se hace énfasis en la importancia de atender las normas y lineamientos fijados en cuanto al término para realizar la liquidación del contrato de forma bilateral, si procede la misma, así como las responsabilidades que conlleva no cumplir oportunamente con el trámite dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA GOMEZ TRIANA
Directora Administrativa de la División de Contratos

Anexo lo enunciado en sigobius

c.c.: Dra. Andrea del Pilar Suárez Susa
Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos